

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017.

Señores

**Junta General de Accionistas de la Compañía TECNIAUTO CIA. LTDA.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía **TECNIAUTO CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por este período, he llegado a la conclusión de que están llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros presentados por los Administradores, reflejan razonablemente la situación de la Empresa al cierre del Ejercicio del Año 2016.

Cabe indicar que en el presente periodo contable, la Compañía no presenta ningún movimiento económico.

Después de analizar los Estados Financieros, me permito recomendar a ustedes la aprobación unánime de los mismos.

Atentamente



**CPA. JANET LOPEZ ESPINOZA**

**RUC: 0917693244001**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 091769324-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ ESPINOZA  
JANET DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
JAVIER ROBERTO  
PAZMIÑO ARANA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLICO V2333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOPEZ RODAS WILSON BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA LOZANO LEOPOLDINA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-10-18

00047417








REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

138 - 0041 0917693244

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOPEZ ESPINOZA JANET DE LOURDES

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	FEBRES CORDERO	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA